

Zapopan, Jalisco 17 de marzo del 2021

Oficio: 1695/2020/1782



apopan

Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Fray Francisco Lorenzo # 100 Colonia San Francisco, Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 ext. 2774, 2730 y 2732 www.zapopan.gob.mx

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez Directora de Transparencia y Buenas Practicas Presente.

En atención al cumplimiento de la Fracción XXIII, de la herramienta de ciudadanos por municipio Transparentes "CIMTRA" mediante el cual solicita listado que contenga mandatos por orden judicial que obliguen al municipio otorgar Licencias o Permisos correspondientes al mes de febrero del 2021 le informo:

Que el día 26 de feorero del 2021, fue notificado el C. ALONSO MAYARES FLORES, de la sentencia definitiva número 509/2019, emitida por el Magistrado Laurentino López Villaseñor Presidente de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, del refrendo del permiso para el comercio en espacios abiertos públicos o privados con el número de folio 115,153 para efecto que se le otorgue el refrendo antes citado, permiso que fue otorgado por orden judicial en el mes de febrero del 2021.

Asimismo, le anexo copia simple del oficio número 1695/2021/1746 de fecha 25 de febrero del 2021, mediante el cual fue notificado dicho comerciante antes mencionado.

Sin otro particular por el momento me despido de usted poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

Lic. Jaime Hafid Gessen Cerda Hernández Dirección de Tianquis y Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos



Zapopan, Jalisco 25 de Febrero de 2021

Oficio: 1695/2021/1746

Asunto: Cumplimiento de sentencia Juicio de Nulidad expediente: 509/2019



C. Alonso Mayares Flores Av. Américas No. 290 col. Zapopan Centro Presente

Por este conducto, y en cumplimiento a la sertencia dictada por Magistrado Laurentino López Villaseñor Presidente de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ante la Secretario Patricia Ontiveros Cortés autoriza y da fe

Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Fray Francisco Lorenzo # 100 Colonia San Francisco, Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 ext. 2774, 2730 y 2732 www.zapopan.gob.mx

INFORMO

Que esta Dirección a mi cargo, tiene a bien salvaguardar los derechos de la ciudadanía, con la finalidad de evitar daños futuros e irremediables, mostrando siempre imparcialidad y justicia a través de la aplicación de la Ley y Reglamentos que aplican al comercio en vías y espacios abiertos, proporcionado un óptimo servicio a los comerciantes y a ciudadanos, observando siempre aquellos detalles que fueren necesarios para expedir, revocar, suspender y cancelar permisos y/o autorizaciones en aras del bien común.

En ese contexto, el cumplimiento de la sentencia definitiva emitida por el Magistrado Laurentino López Villaseñor Presidente de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, del Juicio de Nulidad número 509/2019 promovico por el C. Alonso Mayares Flores

Primero: La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que la autoridad demandada no justifico sus excepciones y defensas en consecuencia;







Gobierno de **Zapopan**

Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos Fray Francisco Lorenzo # 100 Colonia San Francisco, Zapopan, Jalisco, México 38 18 22 00 ext. 2774, 2730 y 273 www.zapopan.gob.mx Zapopan, Jalisco 23 de Febrero de 2021

Oficio: 1695/2021/1746

Asunto: Cumplimiento de sentencia

Juicio de Nulidad expediente: 509/2019

Segundo: Se declara la Nulidad de la cancelación definitiva del refrendo del permiso para el comercio en espacios abiertos públicos o privados con el número de folio 115153, para el efecto que otorgue el refrendo antes citado, atento a los motivo y fundamentos legales expuestos en el último considerando en la resolución

Finalmente le informo que a fin de cumplir ccn este ordenamiento, deberá presentarse personalmente con una identificación oficial, en las oficinas de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos ubicadas en Calle Fray Lorenzo No. 100, en la Colonia San Francisco del Municipio de Zapopan, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para realizar los trámites correspondientes, en el entendido de que deberá cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en e Reglamento que Regula el Comercio en vía y espacios públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes y al pendiente para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

piracción de Tianquis y

Lic. Jaime Hafid Gessen Cerda Hernandez

Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos

